

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18317** MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º. - Que en el procedimiento número 203/2011, por auto de fecha 16-5-2011 se ha declarado en concurso a la mercantil Pedrera Vacarisses, S.L. con NIF B-58045352, con domicilio en Vacarisses (Barcelona) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vacarisses (Barcelona) carretera Cv 1211, km 4,5 y centro de intereses principales en la Carretera de Pinto a Fuenlabrada Km 18.500 de Pinto (Madrid).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 16 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110043356-1